



# PLAN ANUAL DE FORMACIÓN INICIAL Y CAPACITACIÓN CONTINUA

2018

**INSTITUTO DE LA JUDICATURA** 



#### Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado Instituto de la Judicatura del Estado

Plan Anual de Formación Inicial y Capacitación Continua 2018

Aprobación de documentos

Elaboración: Comité Académico

Revisión: Mtro. Rafael Antonio Torres Fernández

Aprobación: Mgdo. Francisco Javier Mendoza Torres

El presente documento ha sido aprobado en sesión del Pleno del Consejo de la Judicatura de fecha 9 de enero de 2018. El documento impreso es considerado como documento no controlado.

Vigente a partir de fecha de autorización

# **CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN	3
APARTADOS:	
I. PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL	5
A. Cursos comunes para todo el personal	16 20 24
II. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUA3	39
A. Cursos comunes para todo el personal	12 16 17 18
III. PROGRAMA ESPECIAL DE CAPACITACIÓN CONTINUA A JUECES5	51
A. Cursos para jueces penales	52

/. PROGRAMA DE POSGRADO 5	3
A. Maestría en Argumentación Judicial 5	;3
LINEAMIENTOS GENERALES 5.	4
A. Criterios en relación con el mínimo de horas de capacitación anual	4
B. Criterios en relación con el cumplimiento de capacitación continua	
C. Obligación de reportar capacitación externa	
<ul><li>D. Criterios en relación con el proceso de ratificación</li><li>5</li><li>E. Criterios en relación con la inscripción y abandono</li></ul>	6
de cursos	6
aptitud	
SiC@Vi	С
NEXO A. Calendario de capacitación a jueces	52

<sup>\*</sup> El apartado V ha sido incorporado a partir de este Plan de Formación Inicial y Capacitación Continua 2018.

# H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

INSTITUTO DE LA JUDICATURA

# PLAN ANUAL DE FORMACIÓN INICIAL Y CAPACITACIÓN CONTINUA

2018

Monterrey, N. L. Diciembre 2017

# INTRODUCCIÓN

Todos los servidores públicos han de asumirse como mandatarios de la soberanía popular, por lo que el Poder Judicial del Estado, al igual que sucede con los otros órganos públicos, también ha de incorporar en su organización y dinámica interna los principios de competencia en igualdad de condiciones y de selección con base al mérito, en un marco de institucionalización de procesos de reclutamiento, selección, contratación y promoción de los servidores judiciales.

Por lo anterior, el sistema de carrera judicial tiene un rango constitucional; así, tanto la Constitución General como la Constitución Política del Estado de Nuevo León establecen sus bases. Específicamente, esta última dispone en su artículo 97, fracción XI, que corresponde al Consejo de la Judicatura del Estado, lo siguiente: "Organizar, operar y mantener actualizado el Sistema de la Carrera Judicial, el cual se regirá por los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia".

Como prolongación del ordenamiento constitucional. la Lev Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, en sus artículos 95 y 97 regula, respectivamente, la integración del Instituto de la Judicatura como el órgano encargado de la capacitación del personal del Poder Judicial y sus propósitos, los cuales son los siguientes: I. Desarrollar el conocimiento práctico de los trámites, diligencias y actuaciones que forman parte de los procedimientos y asuntos de la competencia del Poder Judicial del Estado; II. Perfeccionar las habilidades técnicas en materia de actuaciones judiciales; III. Reforzar, actualizar v profundizar los conocimientos respecto del ordenamiento jurídico positivo, jurisprudencia, doctrina y derecho comparado; IV. Mejorar y fortalecer las técnicas de análisis, argumentación e interpretación que permitan valorar correctamente las pruebas y evidencias aportadas en los procedimientos; V. Contribuir al desarrollo de la vocación de servicio, así como al ejercicio de los valores y principios éticos inherentes a la función judicial; y VI. Reafirmar los conocimientos sobre las actividades propias de la función judicial.

En virtud de lo anterior, la planeación de la capacitación distingue básicamente entre Formación Inicial y Capacitación Continua. La primera oferta se dirige a quienes pretenden ser promovidos en la carrera judicial; la segunda, a quienes deben cumplimentar un número determinado de capacitación para el ejercicio de sus actuales categorías y a quienes no ocupan un puesto dentro de la carrera judicial, como sucede con el personal administrativo. Además, considera un proyecto de capacitación especial para jueces y un programa de maestría. Adicionalmente, se enfatizan las principales disposiciones normativas para su cabal ejecución.

Por último, las fechas previstas en el presente plan eventualmente podrían cambiar por situaciones extraordinarias, por lo que las nuevas fechas se notificarían oportunamente.

# I. PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL

**Objetivo**. Este programa tiene como objetivo preparar a todos los funcionarios que pretendan ingresar a alguna de las categorías de la carrera judicial, para que logren acreditar el examen de aptitud correspondiente.

Destinatarios. Este programa se encuentra dirigido a:

- Servidores públicos del Poder Judicial que pertenezcan a alguna de las categorías de la carrera judicial y que pretendan ingresar a una categoría superior
- Servidores públicos del Poder Judicial que no pertenezcan a alguna de las categorías de la carrera judicial y que pretendan ingresar a ella
- Personas interesadas en ingresar al Poder Judicial

Contenido. Este programa comprende dos tipos de cursos:

- Cursos de Formación General en la Función Jurisdiccional
- Cursos de Formación Inicial para las Categorías de Asistente Jurídico, Actuario, Secretario de Juzgado y Secretario de Sala

#### A. CURSOS COMUNES PARA TODO EL PERSONAL

**Objetivo**. Este curso tiene como objetivo dotar a cualquier persona que pretenda ingresar a la carrera judicial, de los saberes básicos relacionados con la función jurisdiccional del Poder Judicial.

**Destinatarios**. Cualquier persona que pretenda ingresar a alguna de las categorías de la carrera judicial por primera vez.

**Requisitos**. Los aspirantes a ingresar a este curso deberán cumplir con los requisitos para acceder a la categoría de la carrera judicial que pretende.

Frecuencia. Este curso se impartirá en forma trimestral (4 veces al año).

Modalidad. Presencial, a través de la plataforma SiC@Vi o mixto.

Duración. 50 horas presenciales y 30 virtuales.

Horario. Lunes a viernes, de 8:00 a 10:00 am. (Presencial).

#### Programa.

#### Grupo 1/2018

Curso	Modalidad	Fecha
Poder Judicial	Virtual	29 de enero al 2 de
		febrero
Teoría General del	Virtual	29 de enero al 2 de
Proceso		febrero
Mecanismos Alternativos	Presencial	6 y 7 de febrero
para la Solución de		
Controversias		
Transparencia Judicial	Presencial	8 y 9 de febrero
y Protección de Datos		
Personales		

Sistemas Informáticos en la Función Jurisdiccional	Presencial	12 y 13 de febrero
Perspectiva de Género en la Función Jurisdiccional	Presencial	14 y 15 de febrero
Jurisprudencia Local y Nacional	Presencial	16 y 19 de febrero
Derechos Humanos Vinculados a la Función Jurisdiccional	Presencial	20, 21 y 22 de febrero
Interpretación y Argumentación Jurídicas	Presencial	23, 26 y 27 de febrero
Investigación Jurídica Aplicada a la Función Jurisdiccional	Virtual	26 de febrero al 2 de marzo
Jurisprudencia Internacional	Presencial	2 de marzo

# Especialidad en derecho privado

Curso	Modalidad	Fecha
Gestión Judicial en Materia Civil, Familiar y	Presencial	5 y 6 de marzo
Mercantil		
Procesos en Materia de	Presencial	7, 8 y 9 de marzo
Derecho Privado Civil,		
Familiar y Mercantil		

Taller de Redacción	Presencial	12, 13 y 14 de marzo
Judicial en Materia de		
Derecho Privado: Civil,		
Familiar y Mercantil		

## Especialidad en derecho penal

Curso	Modalidad	Fecha
Gestión Judicial en	Presencial	5 y 6 de marzo
materia penal		
Procesos en Materia	Presencial	7, 8 y 9 de marzo
Penal		
Taller de Redacción	Presencial	12, 13 y 14 de marzo
Judicial en Materia Penal		

# Programa. Grupo 2/2018

Curso	Modalidad	Fecha
Poder Judicial	Virtual	2 al 6 de abril
Teoría General del	Virtual	2 al 6 de abril
Proceso		
Mecanismos Alternativos	Presencial	9 y 10 de abril
para la Solución de		
Controversias		

Transparencia Judicial y Protección de Datos Personales	Presencial	11 y 12 de abril
Perspectiva de Género en la Función Jurisdiccional	Presencial	13 y 16 de abril
Sistemas Informáticos en la Función Jurisdiccional	Presencial	17 y 18 de abril
Jurisprudencia Local y Nacional	Presencial	19 y 20 de abril
Derechos Humanos Vinculados a la Función Jurisdiccional	Presencial	23, 24 y 25 de abril
Interpretación y Argumentación Jurídicas	Presencial	26, 27 y 30 de abril
Investigación Jurídica Aplicada a la Función Jurisdiccional	Virtual	30 de abril al 4 de mayo
Jurisprudencia Internacional	Presencial	4 de mayo

## Especialidad en derecho privado

Curso	Modalidad	Fecha
Gestión Judicial en	Presencial	7 y 8 de mayo
Materia Civil, Familiar y		
Mercantil		
Procesos en Materia de	Presencial	9, 11 y 14 de mayo
Derecho Privado Civil,		
Familiar y Mercantil		
Taller de Redacción	Presencial	15, 16 y 17 de mayo
Judicial en Materia de		
Derecho Privado: Civil,		
Familiar y Mercantil		

## Especialidad en derecho penal

Curso	Modalidad	Fecha
Gestión Judicial en	Presencial	7 y 8 de mayo
Materia Penal		
Procesos en Materia	Presencial	9, 11 y 14 de mayo
Penal		
Taller de Redacción	Presencial	15, 16 y 17 de mayo
Judicial en Materia Penal		

## Programa. Grupo 3/2018

Curso	Modalidad	Fecha
Poder Judicial	Virtual	6 al 10 de agosto
Teoría General del Proceso	Virtual	6 al 10 de agosto
Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias	Presencial	13 y 14 de agosto
Transparencia Judicial y Protección de Datos Personales	Presencial	15 y 16 de agosto
Jurisprudencia Local y Nacional	Presencial	17 y 20 de agosto
Sistemas Informáticos en la Función Jurisdiccional	Presencial	21 y 22 de agosto
Perspectiva de Género en la Función Jurisdiccional	Presencial	23 y 24 de agosto
Derechos Humanos Vinculados a la Función Jurisdiccional	Presencial	27, 28 y 29 de agosto
Interpretación y Argumentación Jurídicas	Presencial	30, 31 de agosto y 3 de septiembre

Investigación Jurídica	Virtual	3 al 7 de septiembre
Aplicada a la Función		
Jurisdiccional		
Jurisprudencia	Presencial	7 de septiembre
Internacional		

# Especialidad en derecho privado

Curso	Modalidad	Fecha
Gestión Judicial en	Presencial	10 y 11 de septiembre
Materia Civil, Familiar y		
Mercantil		
Procesos en Materia de	Presencial	12, 17 y 18 de septiembre
Derecho Privado Civil,		
Familiar y Mercantil		
Taller de Redacción	Presencial	19, 20 y 21 de
Judicial en Materia de		septiembre
Derecho Privado: Civil,		
Familiar y Mercantil		

# Especialidad en derecho penal

Curso	Modalidad	Fecha
Gestión Judicial en	Presencial	10 y 11 de septiembre
Materia Penal		
Procesos en Materia	Presencial	12, 17 y 18 de septiembre
Penal		

Taller de Redacción	Presencial	19, 20 y 21 de septiembre
Judicial en Materia		
Penal		

# Programa. Grupo 4/2018

Curso	Modalidad	Fecha
Poder Judicial	Virtual	29 de octubre al 2 de noviembre
Teoría General del Proceso	Virtual	29 de octubre al 2 de noviembre
Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias	Presencial	5 y 6 de noviembre
Transparencia Judicial y Protección de Datos Personales	Presencial	7 y 8 de noviembre
Perspectiva de Género en la Función Jurisdiccional	Presencial	9 y 12 de noviembre
Sistemas Informáticos en la Función Jurisdiccional	Presencial	13 y 14 de noviembre
Jurisprudencia Local y Nacional	Presencial	15 y 16 de noviembre
Derechos Humanos Vinculados a la Función Jurisdiccional	Presencial	21, 22 y 23 de noviembre

Interpretación y Argumentación Jurídicas	Presencial	26, 27 y 28 de noviembre
Investigación Jurídica Aplicada a la Función Jurisdiccional	Virtual	26 al 30 de noviembre
Jurisprudencia Internacional	Presencial	30 de noviembre

# Especialidad en derecho privado

Curso	Modalidad	Fecha
Gestión Judicial en	Presencial	3 y 4 de diciembre
Materia Civil, Familiar y		
Mercantil		
Procesos en Materia de	Presencial	5, 6 y 7 de diciembre
Derecho Privado Civil,		
Familiar y Mercantil		
Taller de Redacción	Presencial	10, 11 y 13 de diciembre
Judicial en Materia de		
Derecho Privado: Civil,		
Familiar y Mercantil		

#### Especialidad en derecho penal

Curso	Modalidad	Fecha
Gestión Judicial en Materia Penal	Presencial	3 y 4 de diciembre
Procesos en Materia	Presencial	5, 6 y 7 de diciembre
Penal		
Taller de Redacción	Presencial	10, 11 y 13 de diciembre
Judicial en Materia Penal		

Habilitación. Acreditar el presente curso habilita para:

Presentar el examen para la categoría de Escribiente en la fecha inmediata que corresponda al examen ordinario de su categoría.

Grupo	Fecha examen ordinario	Fecha examen extraordinario
1/2018	10 de abril	24 de abril
2/2018	12 de junio	26 de junio
3/2018	9 de octubre	23 de octubre
4/2018	15 de enero de 2019	29 de enero de 2019

Ingresar a los cursos de formación para las categorías de Asistente Jurídico, Actuario, Secretario de Primera Instancia y Secretario de Segunda Instancia.

Vigencia. Con motivo de los resultados aprobatorios de los exámenes de aptitud, se expedirá la constancia correspondiente, la cual tendrá vigencia de un año a partir de la fecha de expedición de la referida constancia.

#### B. CURSO PARA LA CATEGORÍA DE ASISTENTE JURÍDICO

**Objetivo**. Este curso tiene como objetivo dotar a los participantes de los saberes y habilidades básicas necesarias para ingresar a la categoría de Asistente Jurídico del Poder Judicial.

**Destinatarios**. Personal del Poder Judicial o personas que quieran formar parte de él, interesados en ingresar a la categoría de Asistente Jurídico.

Requisitos. Quienes deseen ingresar a este curso deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Haber acreditado el Curso de Formación General para la Función Jurisdiccional, para primer ingreso, o bien haber acreditado las horas de capacitación continua respecto de la categoría a la que pertenece, según sea el caso.

Frecuencia. Este curso se impartirá en forma trimestral (4 veces al año).

Modalidad. Presencial, a través de la plataforma SiC@Vi o mixto.

**Duración**. 28 horas presenciales y 10 virtuales.

**Horarios**. Lunes a viernes, 8:00 a 10:00 horas y de 16:30 a 18:30 horas (Presencial).

## Programa. Grupo 1/2018

Curso	Modalidad	Fecha
Interpretación y Argumentación Jurídica en Resoluciones	Presencial	6, 7 y 8 de febrero
Principios Básicos del Control de Constitucionalidad y Convencionalidad	Presencial	9, 12 y 13 de febrero
Taller de Redacción de Resoluciones en Materia Penal	Presencial	14, 15 y 16 de febrero
Taller de Ética para Asistentes Jurídicos	Presencial	19 y 20 de febrero
	Virtual	19 al 23 de febrero
Taller de Redacción de Resoluciones en Materia Civil, Familiar y Mercantil	Presencial	21, 22 y 23 de febrero

#### Programa. Grupo 2/2018

Curso	Modalidad	Fecha
Interpretación y	Presencial	9, 10 y 11 de abril
Argumentación Jurídica		
en Resoluciones		
Principios Básicos	Presencial	12, 13 y 16 de abril
del Control de		
Constitucionalidad y		
Convencionalidad		

Taller de Redacción de Resoluciones en Materia Penal	Presencial	17, 18 y 19 de abril
Taller de Ética para Asistentes Jurídicos	Presencial	20 y 23 de abril
	Virtual	23 al 27 de abril
Taller de Redacción de Resoluciones en Materia Civil, Familiar y Mercantil	Presencial	24, 25 y 26 de abril

## Programa. Grupo 3/2018

Curso	Modalidad	Fecha
Interpretación y Argumentación Jurídica en Resoluciones	Presencial	6, 7 y 8 de agosto
Principios Básicos del Control de Constitucionalidad y Convencionalidad	Presencial	9, 10 y 13 de agosto
Taller de Redacción de Resoluciones en Materia Penal	Presencial	14, 15 y 16 de agosto
Taller de Ética para Asistentes Jurídicos	Presencial	17 y 20 de agosto
	Virtual	20 al 24 de agosto

Taller de Redacción	Presencial	21, 22 y 23 de
de Resoluciones en		agosto
Materia Civil, Familiar y		
Mercantil		

# Programa. Grupo 4/2018

Curso	Modalidad	Fecha
Interpretación y Argumentación Jurídica en Resoluciones	Presencial	5, 6 y 7 de noviembre
Principios Básicos del Control de Constitucionalidad y Convencionalidad	Presencial	8, 9 y 12 de noviembre
Taller de Redacción de Resoluciones en Materia Penal	Presencial	13, 14 y 15 de noviembre
Taller de Ética para Asistentes Jurídicos	Presencial	16 y 21 de noviembre
	Virtual	19 al 23 de noviembre
Taller de Redacción de Resoluciones en Materia Civil, Familiar y Mercantil	Presencial	22, 23 y 26 de noviembre

Habilitación. Acreditar el presente curso habilita para:

Presentar el examen para la categoría de Asistente Jurídico en la fecha inmediata que corresponda al examen ordinario de su categoría.

Grupo	Fecha examen ordinario	Fecha examen extraordinario
1/2018	7 de marzo	22 de marzo
2/2018	9 de mayo	23 de mayo
3/2018	12 de septiembre	26 de septiembre
4/2018	5 de diciembre	19 de diciembre

Vigencia. Con motivo de los resultados aprobatorios de los exámenes de aptitud, se expedirá la constancia correspondiente, la cual tendrá vigencia de un año a partir de la fecha de expedición de la referida constancia.

#### C. CURSO PARA LA CATEGORÍA DE ACTUARIO

**Objetivo**. Este curso tiene como objetivo dotar a los participantes de los saberes y habilidades básicas necesarias para ingresar a la categoría de Actuario del Poder Judicial.

**Destinatarios**. Personal del Poder Judicial o personas interesadas en ser parte de él, que aspiren a ingresar a la categoría de Actuario.

Requisitos. Quienes deseen ingresar a este curso deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Haber acreditado el Curso de Formación Inicial para la Función Jurisdiccional, para primer ingreso, o bien haber acreditado las horas de capacitación continua respecto de la categoría a la que pertenece, según sea el caso.

Reunir los requisitos indicados en el marco legal correspondiente.

Frecuencia. Este curso se impartirá en forma trimestral (4 veces al año).

Modalidad. Presencial, a través de la plataforma SiC@Vi o mixto.

Duración. 28 horas presenciales y 10 virtuales.

**Horarios**. Lunes a viernes, 8:00 a 10:00 horas y de 16:30 a 18:30 horas (Presencial).

#### Programa. Grupo 1/2018

Curso	Modalidad	Fecha
La Función Actuarial	Presencial	6, 7 y 8 de febrero
Taller de Ética en la	Presencial	9 y 12 de febrero
Función del Actuario	Virtual	12 al 16 de febrero
Notificaciones en	Presencial	13, 14 y 15 de
Materia Penal		febrero
Amparo y Derechos	Presencial	16, 19 y 20 de
Humanos Vinculados a		febrero
la Función Actuarial		
Notificaciones en	Presencial	21, 22 y 23 de
Materias Civil, Familiar y		febrero
Mercantil		

# Programa. Grupo 2/2018

Curso	Modalidad	Fecha
La Función Actuarial	Presencial	9, 10 y 11 de abril
Notificaciones en Materia Penal	Presencial	12, 13 y 16 de abril
Taller de Ética en la Función del Actuario	Presencial	17 y 18 de abril
	Virtual	16 al 20 de abril
Amparo y Derechos Humanos Vinculados a la Función Actuarial	Presencial	19, 20 y 23 de abril
Notificaciones en Materias Civil, Familiar y Mercantil	Presencial	24, 25 y 26 de abril

#### Programa. Grupo 3/2018

Curso	Modalidad	Fecha
La Función Actuarial	Presencial	6, 7 y 8 de agosto
Notificaciones en Materia Penal	Presencial	9, 10 y 13 de agosto
Taller de Ética en la Función del Actuario	Presencial	14 y 15 de agosto
	Virtual	13 al 17 de agosto

Amparo y Derechos Humanos Vinculados a la Función Actuarial	Presencial	16, 17 y 20 de agosto
Notificaciones en Materias Civil, Familiar y Mercantil	Presencial	21, 22 y 23 de agosto

#### Programa. Grupo 4/2018

Curso	Modalidad	Fecha
La Función Actuarial	Presencial	5, 6 y 7 de
		noviembre
Notificaciones en	Presencial	8, 9 y 12 de
Materia Penal		noviembre
Taller de Ética en la	Presencial	13 y 14 de
Función del Actuario		noviembre
	\	12 al 16 de
	Virtual	noviembre
Amparo y Derechos	Presencial	15, 16 y 21 de
Humanos Vinculados a		noviembre
la Función Actuarial		
Notificaciones en	Presencial	22, 23 y 26 de
Materias Civil, Familiar y		noviembre
Mercantil		

**Habilitación**. Las personas que acrediten este curso se encontrarán habilitadas para:

Presentar el examen para la categoría de Actuario en la fecha inmediata que corresponda al examen ordinario de su categoría.

Grupo	Fecha examen ordinario	Fecha examen extraordinario
1/2018	7 de marzo	22 de marzo
2/2018	9 de mayo	23 de mayo
3/2018	12 de septiembre	26 de septiembre
4/2018	5 de diciembre	19 de diciembre

Vigencia. Con motivo de los resultados aprobatorios de los exámenes de aptitud, se expedirá la constancia correspondiente, la cual tendrá vigencia de un año a partir de la fecha de expedición de la referida constancia.

#### D. CURSO PARA LA CATEGORÍA DE SECRETARIO DE JUZGADO

**Objetivo**. Este curso tiene como objetivo dotar a los participantes de los saberes y habilidades básicas necesarias para en ingresar a la categoría de Secretario de Primera Instancia del Poder Judicial.

Destinatarios. Funcionarios del Poder Judicial o personas interesadas en ser parte de él, que aspiren a ingresar a la categoría de Secretario de Primera Instancia.

Requisitos. Quienes deseen ingresar a este curso deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber acreditado el Curso de Formación Inicial para la Función Jurisdiccional, para primer ingreso, o bien haber acreditado las horas de capacitación continua respecto de la categoría que pertenece, según sea el caso.
- Reunir los requisitos indicados en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, para acceder a la categoría de Secretario de Primera Instancia

Frecuencia. Este curso se impartirá en forma trimestral (4 veces al año).

Modalidad. Presencial, a través de la plataforma SiC@Vi o mixto.

Duración. 24 horas presenciales y 20 virtuales.

**Horarios.** Lunes a viernes, 8:00 a 10:00 horas y de 16:30 a 18:30 horas (Presenciales).

#### Programa. Grupo 1/2018

Curso	Modalidad	Fecha
Control de	Presencial	6, 7 y 8 de febrero
Constitucionalidad y		
Convencionalidad por		
Juzgados de Primera		
Instancia		
Interpretación y	Presencial	9, 12 y 14 de
Argumentación Jurídica		febrero
en Sentencias de		
Primera Instancia		
Taller de Ética para	Presencial	26 y 27 de febrero
Secretarios de Primera		
Instancia		
	Virtual	26 de febrero al 2
	VII LUdi	
		de marzo

#### Especialidad en derecho privado

Curso	Modalidad	Fecha
Taller de Redacción	Presencial	15, 16, 19 y 20 de
de Sentencias de		febrero
Primera Instancia en		
Materias Civil, Familiar y		
Mercantil		
Taller de Actuaciones	Virtual	19 al 23 de febrero
Procesales en Materia		
Civil, Familiar y		
Mercantil		

#### Especialidad en derecho penal

Curso	Modalidad	Fecha
Taller de Redacción de	Presencial	15, 16, 19 y 20 de
Sentencias de Primera		febrero
Instancia en Materia		
Penal		
Taller de Actuaciones	Virtual	19 al 23 de febrero
Procesales en Materia		
Penal		

#### Programa. Grupo 2/2018

Curso	Modalidad	Fecha
Control de Constitucionalidad y Convencionalidad por Juzgados de Primera Instancia	Presencial	9, 10 y 11 de abril
Interpretación y Argumentación Jurídica en Sentencias de Primera Instancia	Presencial	12, 13 y 16 de abril
Taller de Ética para Secretarios de Primera Instancia	Presencial	30 de abril y 2 de mayo
	Virtual	30 de abril al 4 de mayo

#### Especialidad en derecho privado

Curso	Modalidad	Fecha
Taller de Redacción de Sentencias de Primera Instancia en Materias Civil, Familiar y Mercantil	Presencial	17, 18, 19 y 20 de abril
Taller de Actuaciones Procesales en Materia Civil, Familiar y Mercantil	Virtual	23 al 27 de abril

#### Especialidad en derecho penal

Curso	Modalidad	Fecha
Taller de Redacción de Sentencias de Primera Instancia en Materia Penal	Presencial	17, 18, 19 y 20 de abril
Taller de Actuaciones Procesales en Materia Penal	Virtual	23 al 27 de abril

#### Programa. Grupo 3/2018

Curso	Modalidad	Fecha
Control de	Presencial	6, 7 y 8 de agosto
Constitucionalidad y		
Convencionalidad por		
Juzgados de Primera		
Instancia		
Interpretación y	Presencial	9, 10 y 13 de
Argumentación Jurídica		agosto
en Sentencias de		
Primera Instancia		
Taller de Ética para	Presencial	27 y 28 de agosto
Secretarios de Primera		
Instancia		
	Virtual	27 al 31 de agosto

#### Especialidad en derecho privado

Curso	Modalidad	Fecha
Taller de Redacción	Presencial	14, 15, 16 y 17 de
de Sentencias de		agosto
Primera Instancia en		
Materias Civil, Familiar y		
Mercantil		
Taller de Actuaciones	Virtual	20 al 24 de agosto
Procesales en Materia		
Civil, Familiar y		
Mercantil		

#### Especialidad en derecho penal

Curso	Modalidad	Fecha
Taller de Redacción de Sentencias de Primera Instancia en Materia Penal	Presencial	14, 15, 16 y 17 de agosto
Taller de Actuaciones Procesales en Materia Penal	Virtual	20 al 24 de agosto

#### Programa. Grupo 4/2018

Curso	Modalidad	Fecha
Control de	Presencial	5, 6 y 7 de
Constitucionalidad y		noviembre
Convencionalidad por		
Juzgados de Primera		
Instancia		
Interpretación y	Presencial	8, 9 y 12 de
Argumentación Jurídica		noviembre
en Sentencias de		
Primera Instancia		
Taller de Ética para	Presencial	26 y 27 de
Secretarios de Primera		noviembre
Instancia		
	Virtual	26 al 30 de
	Virtual	noviembre

## Especialidad en derecho privado

Curso	Modalidad	Fecha
Taller de Redacción	Presencial	13, 14, 15 y 16 de
de Sentencias de		noviembre
Primera Instancia en		
Materias Civil, Familiar y		
Mercantil		

Taller de Actuaciones	Virtual	19 al 23 de
Procesales en Materia		noviembre
Civil, Familiar y		
Mercantil		

#### Especialidad en derecho penal

Curso	Modalidad	Fecha
Taller de Redacción de Sentencias de Primera	Presencial	13, 14, 15 y 16 de noviembre
Instancia en Materia Penal		
Taller de Actuaciones Procesales en Materia	Virtual	19 al 23 de noviembre
Penal		

**Habilitación**. Las personas que acrediten este curso se encontrarán habilitadas para:

Presentar el examen para la categoría de Secretario de Juzgado en la fecha inmediata que corresponda al examen ordinario de su categoría.

Grupo	Fecha examen ordinario	Fecha examen extraordinario
1/2018	12 de abril	26 de abril
2/2018	14 de junio	28 de junio
3/2018	12 de septiembre	27 de septiembre
4/2018	6 de diciembre	20 de diciembre

Vigencia. Con motivo de los resultados aprobatorios de los exámenes de aptitud, se expedirá la constancia correspondiente, la cual tendrá vigencia de un año a partir de la fecha de expedición de la referida constancia.

#### E. CURSO PARA LA CATEGORÍA DE SECRETARIO DE SALA

**Objetivo**. Este curso tiene como objetivo dotar a los participantes de los saberes y habilidades básicas necesarias para ingresar a la categoría de Secretario de Segunda Instancia del Poder Judicial.

**Destinatarios**. Funcionarios del Poder Judicial o personas interesadas en ser parte de él, que aspiren a ingresar a la categoría de Secretario de Segunda Instancia.

Requisitos. Quienes deseen ingresar a este curso deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber acreditado el Curso de Formación Inicial para la Función Jurisdiccional, para primer ingreso, o bien haber tomado ciertos cursos de capacitación continua respecto de la categoría que pertenece, según sea el caso.
- Reunir los requisitos indicados en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, para acceder a la categoría de Secretario de Primera Instancia.

Frecuencia. Este curso se impartirá en forma trimestral (4 veces al año).

Modalidad. Presencial, a través de la plataforma SiC@Vi o mixto.

**Duración**. 28 horas presenciales y 10 virtuales.

**Horarios**. Lunes a viernes, 8:00 a 10:00 horas y de 16:30 a 18:30 horas (Presenciales).

# Programa. Grupo 1/2018

Curso	Modalidad	Fecha
Derechos Humanos	Presencial	6, 7 y 8 de febrero
Vinculados a la Tutela		
Judicial Efectiva		
Control de	Presencial	9, 12 y 13 de
Constitucionalidad y		febrero
Convencionalidad por		
el Tribunal Superior de		
Justicia		
Taller de Ética para	Presencial	15 y 16 de febrero
Secretarios de Segunda		
Instancia		
	Virtual	19 al 23 de febrero
Interpretación y	Presencial	23, 26 y 28 de
Argumentación Jurídica		febrero
en Sentencias de		
Segunda Instancia		

# Especialidad en derecho privado

Curso	Modalidad	Fecha
Taller de Redacción	Presencial	19, 20, 21 y 22 de
de Sentencias de		febrero
Segunda Instancia en		
Materia Civil, Familiar y		
Mercantil		

# Especialidad en derecho penal

Curso	Modalidad	Fecha
Taller de Redacción de	Presencial	19, 20, 21 y 22 de
Sentencias de Segunda		febrero
Instancia en Materia		
Penal		

# Programa. Grupo 2/2018

Curso	Modalidad	Fecha
Derechos Humanos	Presencial	9, 10 y 11 de abril
Vinculados a la Tutela		
Judicial Efectiva		
Control de	Presencial	18, 19 y 20 de abril
Constitucionalidad y		
Convencionalidad por		
el Tribunal Superior de		
Justicia		
Taller de Ética para	Presencial	24 y 25 de abril
Secretarios de Segunda		
Instancia		
	Virtual	23 al 27 de abril
Interpretación y	Presencial	26, 27 y 30 de abril
Argumentación Jurídica		
en Sentencias de		
Segunda Instancia		

# Especialidad en derecho privado

Curso	Modalidad	Fecha
Taller de Redacción	Presencial	12, 13, 16 y 17 de
de Sentencias de		abril
Segunda Instancia en		
Materia Civil, Familiar y		
Mercantil		

### Especialidad en derecho penal

Curso	Modalidad	Fecha
Taller de Redacción de	Presencial	12, 13, 16 y 17 de
Sentencias de Segunda		abril
Instancia en Materia		
Penal		

# Programa. Grupo 3/2018

Curso	Modalidad	Fecha
Derechos Humanos	Presencial	6, 7 y 8 de agosto
Vinculados a la Tutela		
Judicial Efectiva		
Control de	Presencial	15, 16 y 17 de
Constitucionalidad y		agosto
Convencionalidad por		
el Tribunal Superior de		
Justicia		

Taller de Ética para	Presencial	21 y 22 de agosto
Secretarios de Segunda		
Instancia		
	Virtual	20 al 24 de agosto
Interpretación y	Presencial	23, 24 y 27 de
Argumentación Jurídica		agosto
en Sentencias de		
Segunda Instancia		

# Especialidad en derecho privado

Curso	Modalidad	Fecha
Taller de Redacción de Sentencias de Segunda Instancia en Materia Civil, Familiar y Mercantil	Presencial	9, 10, 13 y 14 de agosto

# Especialidad en derecho penal

Curso	Modalidad	Fecha
Taller de Redacción de	Presencial	9, 10, 13 y 14 de
Sentencias de Segunda		agosto
Instancia en Materia		
Penal		

# Programa. Grupo 4/2018

Curso	Modalidad	Fecha
Derechos Humanos	Presencial	5, 6 y 7 de
Vinculados a la Tutela		noviembre
Judicial Efectiva		
Control de	Presencial	14, 15 y 16 de
Constitucionalidad y		noviembre
Convencionalidad por		
el Tribunal Superior de		
Justicia		
Taller de Ética para	Presencial	22 y 23 de
Secretarios de Segunda		noviembre
Instancia		
	Virtual	26 al 30 de
	Virtual	noviembre
Interpretación y	Presencial	28, 29 y 30 de
Argumentación Jurídica		noviembre
en Sentencias de		
Segunda Instancia		

# Especialidad derecho privado

Curso	Modalidad	Fecha
Taller de Redacción	Presencial	8, 9, 12 y 13 de
de Sentencias de		noviembre
Segunda Instancia en		
Materia Civil, Familiar y		
Mercantil		

### Especialidad derecho penal

Curso	Modalidad	Fecha
Taller de Redacción	Presencial	8, 9, 12 y 13 de
de Sentencias de		noviembre
Segunda Instancia en		
Materia Civil, Familiar y		
Mercantil		

**Habilitación**. Las personas que acrediten este curso se encontrarán habilitadas para:

Presentar el examen para la categoría de Secretario de Sala en la fecha inmediata que corresponda al examen ordinario de su categoría.

Grupo	Fecha examen ordinario	Fecha examen extraordinario
1/2018	8 de marzo	22 de marzo
2/2018	9 de mayo	24 de mayo
3/2018	12 de septiembre	27 de septiembre
4/2018	6 de diciembre	20 de diciembre

Vigencia. Con motivo de los resultados aprobatorios de los exámenes de aptitud, se expedirá la constancia correspondiente, la cual tendrá vigencia de un año a partir de la fecha de expedición de la referida constancia.

# II. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUA

Objetivo. El objetivo del Programa de Educación Continua es lograr la constante actualización y mejora de todo el personal del Poder Judicial del Estado de Nuevo León a través de cursos que brinden conocimientos y/o habilidades propicios para el desempeño de las distintas funciones con altos estándares de calidad, así como para el crecimiento profesional del personal que labora en esta institución.

**Destinatarios**. Todo el personal del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.

Requisitos. Para el ingreso a los cursos de Capacitación Continua no es necesario acreditar algún requisito, salvo el ser empleado del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, y que el curso sea ofertado a la categoría que pertenece.

Frecuencia. Los cursos de este programa se ofrecen en forma continua. La programación mensual de estos variará en función de las necesidades del personal, de la capacidad del Instituto y de la disponibilidad de instructores. La programación mensual de cursos del programa de capacitación continua se dará a conocer durante la última semana del mes anterior, a todo el personal.

Modalidad. Presencial, a través de la plataforma SiC@Vi o mixto.

**Horarios**. Lunes a viernes de 8:00 a 10:00 am y de 16:30 a 18:30 (presenciales).

**Diagnóstico**. Con el propósito de identificar aquellos temas en los que exista un mayor interés o necesidad de capacitación, el Instituto de la Judicatura realiza anualmente un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, a través de encuestas aplicadas a los participantes de

los diversos cursos (tanto presenciales como virtuales), así como a los titulares de las diversas áreas administrativas y a los jueces coordinadores.

A continuación se indican, a modo de ejemplo, algunos de los cursos de capacitación continua que se propone ofrecer durante el 2018, divididos por materia al personal que no pertenece al sistema de carrera judicial:

### A. Cursos comunes para todo el personal

- Crecimiento Personal
- Transparencia Judicial y Protección de Datos Personales
- Acoso y Hostigamiento Sexual
- Acoso y Hostigamiento Laboral
- La Nueva Masculinidad
- Desarrollo Humano
- Liderazgo
- Responsabilidad Social
- Manejo del Estrés
- Curso para Hablar en Público
- Manejo de la Ira y Control de Crisis
- Atención al Público
- Programación Neurolingüística

- Terapia Breve Sistémica
- Visión Sistémica de la Familia
- Resiliencia
- Excell Avanzado
- Project Management
- Office Intermedio
- · Lean Six Sigma
- Formación de Equipos de Alto Desempeño
- Análisis de Problemas y Toma de Decisiones
- Administración Gerencial y Estrategias Competitivas
- Liderazgo y Supervisión de Grupos
- Comunicación Asertiva
- Manejo de Estrés
- Atención al Público y Calidad en el Servicio
- Motivación y Superación Personal
- Actitud Frente al Cambio
- ¿Cómo Tratar con Gente Difícil?
- Photoshop

- Proactividad, Administración del Tiempo y Trabajo en Equipo
- Técnicas de Comunicación Asertiva
- Calidad en el Servicio
- Trato al Público
- ¿Cómo Hablar en Grupo?
- Organización y Aprovechamiento de tiempo laboral
- Los Principios Rectores del Servicio Público

Los cursos que se proponen para capacitación continua, según cada una de las categorías del sistema de carrera judicial, son las siguientes.

### B. Cursos generales para la función jurisdiccional

Las siguientes materias podrán ser tomadas indistintamente por cualquiera de las categorías de la carrera judicial:

- Derecho Laboral Individual
- Derecho Laboral Colectivo
- Derecho Procesal Laboral
- Derecho de la Seguridad Social
- Convenios Internacionales en Materia Laboral
- Ley General de Víctimas
- Arrendamiento Financiero
- Procedimiento Ejecutivo

- Tentativa en Materia Penal.
- Participación Delictuosa
- Desarrollo del Pensamiento Crítico
- Derechos Humanos Vinculados a la Función Jurisdiccional
- Control de Constitucionalidad y Convencionalidad
- Perspectiva de Género en la Función Jurisdiccional
- Interpretación y Argumentación Jurídicas
- Técnicas para el Desarrollo de Audiencias Orales
- Ética Judicial
- Derecho Internacional de los Derechos Humanos
- Ortografía y Redacción Jurídica
- Técnicas de Mediación y Conciliación
- Gestión Judicial
- Valoración de la Prueba Pericial en Juicio Oral
- Responsabilidad de los Servidores Públicos
- Procedimientos Mercantiles
- Gestión Judicial en Material Civil, Familiar y Mercantil
- Gestión Judicial Penal.
- Protocolo de Actuación para Personas con Discapacidad
- Protocolo de Actuación para Adultos Mayores

- Protocolo de Actuación para Niñas, Niños y Adolescentes
- Taller de Juicio Oral Mercantil
- El Sistema Acusatorio desde la Perspectiva de la Segunda Instancia
- Órdenes de Protección en Materia Penal.
- Órdenes de Protección en Materia Familiar
- Fundamentos del Sistema de Justicia Penal Acusatorio
- Teoría del Delito
- Análisis de Criterios de Jurisprudencia Nacional en Materia Penal
- Análisis de Criterios de Jurisprudencia Internacional en Materia Penal
- Fundamentos del Sistema Acusatorio. Módulo 1: modelo acusatorio, inquisitorio y mixto
- Fundamentos del Sistema Acusatorio. Módulo 2: principios del modelo acusatorio
- Fundamentos del Sistema Acusatorio. Módulo 3: Audiencia Preliminar
- Fundamentos del Sistema Acusatorio. Módulo 4: Audiencia Intermedia
- Fundamentos del Sistema Acusatorio, Módulo 5: Juicio Oral
- Salidas Alternas, Suspensión del Procedimiento a Prueba del Procesado
- Taller de Redacción de Sentencias en Materia Penal

- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Fundamentos de Penología
- Fundamentos de Victimología
- Teoría de la Tentativa
- El Maltrato Infantil y Competencias Parentales
- Interés Superior de la Niñez
- Análisis de Criterios de Jurisprudencia Nacional en Materia Familiar
- Análisis de Criterios de Jurisprudencia Internacional en Materia Familiar
- Taller de Redacción de Sentencias en Materia Familiar
- Alienación Parental
- Excepciones y Defensas en los Juicios de Alimentos y Convivencia
- Derecho Sucesorio
- Taller de Redacción de Sentencias en Materia Civil
- Teoría de las Obligaciones
- Análisis de Criterios de Jurisprudencia Nacional en Materia Civil
- Habilidad y Comprensión Lectora
- Taller de Redacción de Sentencias en Materia Mercantil
- Teoría Básica de los Títulos de Crédito

- Análisis de Criterios de Jurisprudencia Nacional en Materia Mercantil
- Seguros y Fianzas
- Ejecución de Garantías
- Ejecución de Arbitraje
- Ejecución de Sanciones Penales
- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
- Delitos Cometidos por Servidores Públicos
- Valoración de Pruebas para Acreditar la Tortura

### C. Cursos para la categoría de escribiente

- Búsqueda de Tesis y Jurisprudencias de la SCJN
- Ética Judicial
- Derechos Humanos
- Juicio de Amparo
- Ortografía y Redacción
- Redacción Jurídica
- Metodología Jurídica
- Proactividad
- Trabajo en Equipo
- Administración del Tiempo

- Teoría General del Proceso.
- Gestión Judicial Penal o Civil, Familiar y Mercantil

## D. Cursos para la categoría de actuario

- Derechos Humanos
- Protocolos de Actuación
- Juicio de Amparo
- Ética Judicial
- Responsabilidad Administrativa
- Responsabilidad Penal
- Administración del Tiempo
- Comunicación y Liderazgo
- Sistema Actuario Móvil
- Función Actuarial
- Medios de Comunicación Actuarial
- Taller de Actuación Actuarial
- Notificación en Materia Penal.
- Notificación en Materia Civil, Familiar y Mercantil
- Actuario Móvil

# E. Cursos para las categorías de Asistente Jurídico y Secretario de Juzgado

- Derecho Humanos
- Derecho de los Tratados Internacionales
- Tópicos del Juicio de Amparo
- Comunicación y Liderazgo
- Trabajo en Equipo
- Crecimiento Personal
- Interpretación y Argumentación Jurídica
- Control de Constitucionalidad y Convencionalidad
- Protocolos de la SCJN
- Análisis de Jurisprudencia Nacional Penal
- Análisis de Jurisprudencia Nacional Civil, Familiar y Mercantil
- Análisis de Jurisprudencia Internacional Penal
- Análisis de Jurisprudencia Internacional Civil, Familiar y Mercantil
- Taller de Valoración de Pruebas en Materia Penal.
- Taller de Valoración de Pruebas en Materia Civil, Familiar y Mercantil
- Taller de Redacción de Sentencias en Materia Penal.
- Taller de Redacción de Sentencias en Materia Civil, Familiar y Mercantil

# F. Cursos para las categorías de Secretario de Juzgado y Secretario de Sala

- Búsqueda de Jurisprudencias de la CIDH
- Justicia Familiar Restaurativa
- Justicia por Parte de los Tribunales de Tratamiento de Adicciones
- Taller de Valoración de la Prueba.
- Taller Sobre Control de Convencionalidad y Constitucionalidad
- Prueba Ilícita
- Valoración de la Prueba para Acreditar la Tortura
- Comercio Electrónico y Prueba Electrónica
- El Nuevo Sistema de Justicia Penal desde la Perspectiva de la Segunda Instancia

# **G.** Cursos para facilitadores judiciales

- Conocimientos Interdisciplinarios en Materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Conocimientos Específicos sobre el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
- Conocimientos del Sistema Penal Acusatorio, las Medidas de Sanción Especiales y la Prevención del Delito para Adolescentes
- El Desarrollo de Habilidades para el Trabajo con Adolescentes en el Ámbito de sus Respectivas Competencias

 Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

#### H. Convenios para cursos externos

Con el objetivo de ampliar la oferta de cursos de capacitación continua que resulten pertinentes para las funciones del personal del Poder Judicial, se buscará suscribir convenios con:

- Universidades. Con el propósito de obtener descuentos o becas para el personal del Poder Judicial en los cursos de educación continua y posgrado que ofrezcan
- Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Emeterio De la Garza Martínez" de Nuevo León. Con el propósito de recibir información y gestionar la inscripción del personal del Poder Judicial en los cursos y demás actividades académicas que realicen
- Extensión del Instituto de la Judicatura Federal en Nuevo León. Con el propósito de recibir información y gestionar la inscripción del personal del Poder Judicial en los cursos y demás actividades académicas que organicen

La participación en estas actividades académicas y cursos será tomada en cuenta como horas de capacitación continua.

# III. PROGRAMA ESPECIAL DE CAPACITACIÓN CONTINUA A JUECES

Objetivo. Dotar a los jueces del Poder Judicial del Estado, de conocimientos y habilidades necesarios para enfrentar y resolver temas novedosos a los que se enfrenten en el ejercicio de su cargo. Asimismo, este programa especial busca crear un espacio de diálogo entre jueces de la misma materia, respecto de problemas comunes, a fin de que discutan y compartan mejores prácticas y, en su caso, uniformen criterios.

Destinatarios. Jueces del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.

Para ello, se propone dividir a los jueces en tres bloques:

- Jueces penales
- Jueces familiares
- Jueces civiles, mercantiles y menores

Los jueces mixtos quedarían integrados en alguno de dichos bloques.

**Requisitos**. Tener nombramiento como juez del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.

Frecuencia. El Instituto de la Judicatura organizará de manera trimestral una jornada de capacitación para cada uno de los bloques de jueces.

Modalidad. Presencial.

Horarios. Estas jornadas se procurarán realizar durante todo el horario laboral de un día hábil, tentativamente, conforme con el calendario que se indica más adelante.

Estructura. Cada jornada de capacitación se diseñará en función de las necesidades del bloque de jueces correspondientes y de la disponibilidad de instructores, y el programa correspondiente se comunicará oportunamente a los jueces participantes.

A modo de ejemplo, estos son algunos de los tipos de actividades que pudieran incluirse en estas jornadas:

- Cursos de capacitación sobre algún conocimiento necesario para el mejoramiento en la función jurisdiccional.
- Cursos de capacitación para el desarrollo de habilidades necesarias para el mejoramiento en la función jurisdiccional.
- Conferencias magistrales.
- Conversatorios con invitados especiales.
- Diálogos entre jueces sobre problemas comunes, para compartir mejores prácticas y, en su caso, uniformar criterios.

#### A. CURSOS PARA JUECES PENALES

El Programa Especial de Capacitación a Jueces Penales, constará de 4 sesiones durante el año distribuidas en los siguientes meses: enero, abril, julio y octubre. (Véase Anexo "A").

#### **B. CURSOS PARA JUECES FAMILIARES**

El Programa Especial de Capacitación a Jueces Familiares, constará de 4 sesiones durante el año distribuidas en los siguientes meses: febrero, mayo, agosto y noviembre. (Véase Anexo "A").

### C. CURSOS PARA JUECES CIVILES Y MERCANTILES

El Programa Especial de Capacitación a Jueces Civiles y Mercantiles, constará de 4 sesiones durante el año distribuidas en los siguientes meses: marzo, junio, septiembre y diciembre. (Véase Anexo "A").

# IV. PROGRAMA DE POSGRADO

### A. Maestría en Argumentación Judicial

Objetivo. El objetivo de la Maestría en Argumentación Judicial es contar con servidores públicos que cumplan con el siguiente perfil al egresar:

- Conocimientos: Saberes relativos a las teorías, modelos, métodos, técnicas y conceptos propios de la función jurisdiccional.
- Habilidades: Capacidad para analizar las instituciones legales desde los principios y directrices constitucionales; para indagar y probar hechos; y para desarrollar esquemas de interpretación y de argumentación.
- Actitudes: Honestidad, integridad, prudencia, sindéresis, solidaridad y compromiso en defensa de los derechos humanos.

Destinatarios. Personal del Poder Judicial, conforme con los requisitos y orden de preferencia que se indique en cada convocatoria.

# V. LINEAMIENTOS GENERALES

# A. Criterios en relación con el mínimo de horas de capacitación anual

Los servidores públicos pertenecientes a la carrera judicial deberán acreditar anualmente, cuando menos: cincuenta horas de capacitación, en el caso de la categoría de escribiente; sesenta horas, en el caso de actuario; sesenta horas, en el caso de asistente jurídico, setenta horas en el caso de secretario de primera instancia y menores; y cien horas, tratándose de la categoría de juez de primera instancia o menor.

Fundamento. Artículo 61 del Reglamento Interno del Instituto de la Judicatura del Estado de Nuevo León, que a la letra dispone:

"Los servidores públicos de carrera judicial de todas las categorías a que se refiere el artículo 126 de la Ley Orgánica, independientemente de los cursos de formación inicial en los que participen o hayan participado para ascender de categoría, deberán cursar durante el año un mínimo de cincuenta horas de capacitación, en el caso de la categoría de escribiente; setenta horas, en el caso de secretario de primera instancia v menores: v cien horas. tratándose de la categoría de juez de primera instancia o menor. Será responsabilidad del servidor público informar al Instituto los cursos de capacitación que haya recibido en forma externa, presentando el certificado de conclusión, el contenido temático, incluyendo las horas clases y la forma de evaluación del curso, a fin de que éste determine si tienen relación con la carrera judicial y sean considerados en su expediente como horas de capacitación. Tratándose de auxiliares administrativos y de escribientes, los estudios de licenciatura en derecho no se computarán como capacitación continua. Para acreditar los cursos de capacitación continua, el servidor público deberá obtener una calificación mínima de ochenta puntos sobre una escala de cien y haber asistido, cuando menos, al noventa por ciento de las horas clase. El resultado aprobatorio del curso impone al Instituto el deber de expedir al alumno la constancia respectiva y hacer las anotaciones correspondientes en su expediente académico."

# B. Criterios en relación con el cumplimiento de capacitación continua

Sólo se tendrá derecho a acceder a los cursos de formación inicial si se ha cumplido con las horas de capacitación continua que anualmente corresponden a todos los servidores públicos de carrera judicial.

Fundamento. Artículo 88 del Reglamento Interno del Instituto de la Judicatura que a la letra dispone:

"Para ser considerado alumno del Instituto es necesario encontrarse inscrito en alguno de los programas académicos o haber aprobado durante el año inmediato anterior las horas de capacitación exigidas."

### C. Obligación de reportar capacitación externa

En relación con la capacitación continua, la cual es obligación que cursen todos los servidores de carrera judicial, es responsabilidad de dichos servidores dar a conocer de manera oportuna la que hayan recibido en instituciones externas al Poder Judicial, así como allegar los elementos que la comprueben.

Fundamento. Artículo 61, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Instituto de la Judicatura del Estado de Nuevo León, que a la letra dispone:

"Será responsabilidad del servidor público informar al Instituto los cursos de capacitación que haya recibido en forma externa, presentando el certificado de conclusión, el contenido temático, incluyendo las horas clases y la forma de evaluación del curso, a fin de que éste determine si tienen relación con la carrera judicial y sean considerados en su expediente como horas de capacitación."

### D. Criterios en relación con el proceso de ratificación

Una vez que se haya acreditado el examen de aptitud, los servidores públicos en las categorías de Secretario de Juzgado de Primera Instancia, Secretario de Juzgado Menor, Actuario y Escribiente tendrán una designación provisional hasta por dos años.

Fundamento. Artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, que a la letra dispone:

"El ingreso y permanencia en las categorías señaladas en las fracciones III a VII del artículo 126, se sujetará a lo siguiente:

I. Para el ingreso, el acreditamiento de un examen de aptitud.

Los servidores públicos en las categorías señaladas tendrán una designación provisional hasta por dos años.

Para el nombramiento definitivo se considerará el resultado aprobatorio de la evaluación que el Consejo de la Judicatura haga al interesado, acerca de la calidad y trayectoria en el desempeño de la función, así como lo establecido en los reglamentos aplicables."

# E. Criterios en relación con la inscripción y abandono de cursos

En el caso de que el servidor público se inscriba en un curso de formación inicial o de capacitación continua y no se presente a los mismos o los abandone sin causa justificada, se hará efectiva la sanción establecida en los artículos 57 y 62, respectivamente,

del Reglamento Interno del Instituto de la Judicatura del Estado de Nuevo León, es decir no podrá inscribirse en otro curso si no han transcurrido seis meses desde la finalización del que haya abandonado. Cabe hacer notar que las cuestiones propias del trabajo no justifican inasistencias ni el abandono de curso.

Fundamento. Artículo 57 del Reglamento Interno del Instituto de la Judicatura del Estado de Nuevo León, que a la letra dispone:

"El aspirante que, sin causa justificada, abandone el curso de formación inicial no podrá inscribirse nuevamente en un curso, si no han transcurrido seis meses desde la finalización del programa que haya abandonado."

Fundamento. Artículo 62 del Reglamento Interno del Instituto de la Judicatura del Estado de Nuevo León, que a la letra dispone:

"El servidor público que se inscriba en un curso de capacitación continua y no se presente al mismo o lo abandone sin causa justificada, no podrá inscribirse en otro si no han transcurrido seis meses desde la finalización del curso que haya abandonado."

# F. Criterios en relación con las fechas de exámenes de aptitud

Una vez que los participantes egresados de los cursos de formación inicial del Plan Anual 2018, concluyan el programa del curso respectivo a su categoría judicial, deberán presentar la evaluación correspondiente en la fecha inmediata que corresponda al examen ordinario de su categoría; de no hacerlo o de no aprobarlo, tendrán la oportunidad de presentarse al examen extraordinario, y de no hacerlo o de no aprobarlo se considerará como no acreditado el programa del curso en cuestión.

En relación con los alumnos egresados durante la vigencia de los planes anuales anteriores se habilitarán las siguientes fechas para su examen de aptitud:

Escribientes	Asistentes Jurídicos y Actuarios	Secretarios de Primera y Segunda Instancia	
9 y 23 de enero	10 y 24 de enero	11 y 25 de enero	
6 y 20 de febrero	7 y 21 de febrero	8 y 22 de febrero	
13 de marzo	14 de marzo	15 de marzo	
3 y 17 de abril	4 y 18 de abril	5 y 19 de abril	
15 y 29 de mayo	16 y 30 de mayo	17 y 31 de mayo	
05 y 19 de junio	6 y 20 de junio	7 y 21 de junio	
3 y 24 de julio	4 y 25 de julio	5 y 26 de julio	
7 y 21 de agosto	8 y 22 de agosto	9 y 23 de agosto	

4 y 18 de septiembre	5 y 19 de septiembre	6 y 20 de septiembre
2 y 16 de octubre	3 y 17 de octubre	4 y 18 de octubre
6 y 21 de noviembre	7 y 22 de noviembre	8 y 23 de noviembre
11 de diciembre	13 de diciembre	14 de diciembre

Nota: Adicionalmente se habilitarán fechas extraordinarias a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura.

Fundamento. Artículo 105 del Reglamento Interno del Instituto de la Judicatura del Estado de Nuevo León, que a la letra dispone:

"El interesado tendrá derecho a ser examinado en dos oportunidades consecutivas. En caso de no acreditar el examen en ambas oportunidades, se le suspenderá el derecho a presentarlo por un lapso de seis meses."

# G. Criterios en relación con la utilización de la Plataforma SiC@Vi

El sistema de capacitación virtual presenta muchos beneficios, particularmente para quienes no pueden acudir a las instalaciones del Instituto de la Judicatura; pero, es necesario que el estudiante atienda todos los requerimientos de la Plataforma SiC@Vi, la cual es su herramienta tecnológica, para así aprovechar al máximo dicha capacitación y no entorpecer las actividades académicas ni administrativas del Instituto de la Judicatura.

Fundamento. Artículo 96 del Reglamento Interno del Instituto de la Judicatura del Estado de Nuevo León, que a la letra dispone:

"La inscripción en los cursos implementados a través del sistema de capacitación virtual será responsabilidad del alumno; éste deberá asegurarse que, al realizar su proceso de inscripción, cumpla con todos los requerimientos que el propio sistema le solicite para efectos de acceder a ellos correctamente.

No será justificación para no acreditar algún curso o programa el hecho de que el alumno señale que su inscripción o el desarrollo de las clases no se llevaron a cabo por fallas técnicas del sistema de capacitación virtual. Es obligación del alumno reportar de manera inmediata al Instituto, cualquier problema técnico que se suscite para que se tomen las medidas correspondientes."

#### H. Criterios en relación con la honestidad académica

Los trabajos de investigación o de cualquier índole que se requieran para la acreditación de los cursos, deberán ser elaborados de acuerdo con los criterios científicos, técnicos y éticos, que para tal efecto dispone la normatividad del Poder Judicial; de tal manera que queda absolutamente prohibido el plagio de trabajos de otros estudiantes, la copia de textos sin la debida indicación de su fuente y la colusión entre participantes que conlleve a dar una calificación que no corresponda al verdadero autor del trabajo en cuestión.

Fundamento. Artículo 91 del Reglamento Interno del Instituto de la Judicatura del Estado de Nuevo León, que a la letra dispone:

"Los trabajos de investigación que se requieran para la aprobación de un curso serán elaborados por los alumnos siguiendo los criterios que se enmarcan por el Manual de Normas Editoriales, autorizado por el Consejo, o bien, los que específicamente haya establecido el profesor.

La falta de honestidad del alumno en la elaboración de dicha actividad o en los exámenes podrá ser sancionado por el Consejo con la suspensión del alumno de los programas académicos hasta por un año, además de la responsabilidad ética en que pueda incurrir en términos del Código de Ética Judicial.

## I. Obligación de actualizar papelería

Es obligación de los participantes entregar a la Secretaría de Servicios Escolares y Administrativos, la documentación que acredite los estudios realizados, así como la información que, sin menoscabo de sus datos personales, sea pertinente para integrar el expediente respectivo por parte del Instituto de la Judicatura.

Fundamento. Artículo 34 del Reglamento Interno del Instituto de la Judicatura del Estado de Nuevo León, que a la letra dispone:

"Los Servicios Escolares y Administrativos estarán a cargo de un Coordinador nombrado por el Consejo, a propuesta del Director, quien tendrá a su cargo las siguientes funciones:

V. Mantener actualizados los expedientes académicos de los servidores públicos."

# **ANEXO "A"**

### CALENDARIO DE CAPACITACIÓN A JUECES

#### **Enero**

Lunes	Martes	Miércoles Jueves		Viernes	Sábado
1	2	3	4	5	6
8	9	10	11	12	13
15	16	17	18	19	20
22	23	24	25 Penales	26 Penales	27
29	30	31			

### **Febrero**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
			1	2	3
5	6	7	8	9	10
12	13	14	15	16	17
19	20	21	22	23 Familiares	24
26	27	28			

### Marzo

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
			1	2	3
5	6	7	8	9	10
12	13	14	15	16 Civ y Mer	17
19	20	21	22	23	24
26	27	28	29	30	31

### **Abril**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
2	3	4	5	6	7
9	10	11	12	13	14
16	17	18	19	20 Penales	21
23	24	25	26	27	28
30					

### Mayo

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	1	2	3	4	5
7	8	9	10	11	12
14	15	16	17	18	19
21	22	23	24	25 Familiares	26
28	29	30	31		31

### Junio

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
				1	2
4	5	6	7	8	9
11	12	13	14	15 Civ - Mer	16
18	19	20	21	22	23
25	26	27	28	29	30

### Julio

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
2	3	4	5	6 Penales	7
9	10	11	12	13	14
16	17	18	19	20	21
23	24	25	26	27	28
30	31				

# Agosto

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
		1	2	3	4
6	7	8	9	10	11
13	14	15	16	17	18
20	21	22	23	24 Familiares	25
27	28	29	30	31	

# **Septiembre**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
					1
3	4	5	6	7	8
10	11	12	13	14	15
17	18	19	20	21 Civ - Mer	22
24	25	26	27	28	29

### **Octubre**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1	2	3	4	5	6
8	9	10	11	12	13
15	16	17	18	19	20
22	23	24	25	26 Penales	27
29	30	31			

### **Noviembre**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
			1	2	3
5	6	7	8	9	10
12	13	14	15	16	17
19	20	21	22	23 Familiares	24
26	27	28	29	30	

### Diciembre

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
					1
3	4	5	6	7	8
10	11	12	13	14 Civ - Mer	15
17	18	19	20	21	22
24	25	26	27	28	29
31					

- Jueces Penales
- Jueces Familiares
- Jueces Civiles y Mercantiles
- Asuetos





### Instituto de la Judicatura

Edificio del Tribunal Superior de Justicia, piso 8, Juan I. Ramón entre Escobedo y Zaragoza, Zona Centro Monterrey, N. L., C. P. 64000

http://www.pjenl.gob.mx/Instituto/